

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

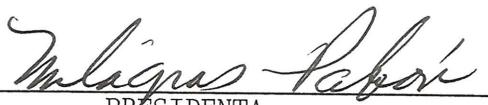
Número 2

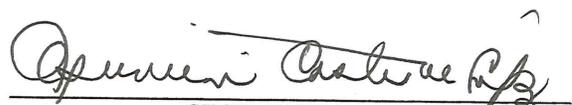
Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1997-98

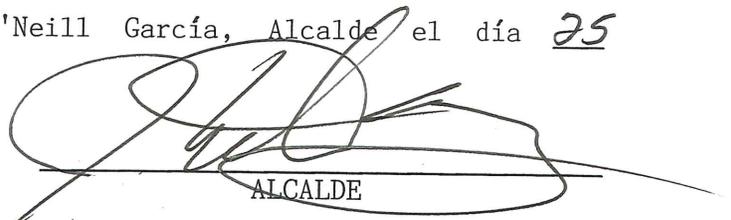
**PARA FELICITAR AL SR. TITO RIVERA EN LA CELEBRACION DE SUS VEINTIDOS AÑOS DE TRANSMISION CONTINUA DEL PROGRAMA RADIAL "AMANECER JIBARO".**

- Por Cuanto : El día 31 de agosto de 1997 se cumplen veintidos años de transmisión continua del programa matutino "AMANECER JIBARO" que se transmite de lunes a sábado de 4:00 a 6:00 de la mañana, y el cual levanta a Puerto Rico al ritmo de la música típica.
- Por Cuanto : Nuestro pueblo necesita de programas como este donde se pueden resaltar los valores culturales. En el pueblo puertorriqueño y a través de la música típica se han desarrollado grandes trovadores, músicos y compositores de estos géneros musicales que han sabido poner en alto el nombre de Puerto Rico.
- Por Cuanto : El Sr. Tito Rivera es el productor y animador de este programa que por veintidós años y de forma continua se ha mantenido alegrando la mañana a todos los puertorriqueños.
- Por Cuanto : El Sr. Tito Rivera es un gran puertorriqueño que ha dedicado gran parte de su vida de forma eficaz a promover la música típica en todas sus manifestaciones a través de su programa radial.
- Por Cuanto : El programa "AMANECER JIBARO" es la tarima más grande de los que cultivan el género de la música típica puertorriqueña.
- Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo ha sido consecuente en la defensa y promoción de nuestros valores culturales en todas sus manifestaciones y por eso hoy celebra el éxito que ha tenido el programa radial "AMANECER JIBARO".
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE AGOSTO DE 1997.**
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, al Sr. Tito Rivera, en la celebración de sus veintidós años de transmisión continua, y a la vez exhortar a éste a continuar con su programa radial "AMANECER JIBARO".
- Sección 2da. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor, así como será entregada personalmente al Sr. Tito Rivera en forma de pergamino.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde el día 25 de agosto de 1997.

  
ALCALDE



*Municipio de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

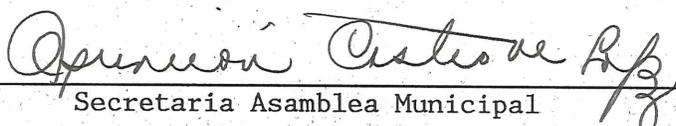
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de agosto de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Aníbal Aponte Rodríguez, Wilfredo Miranda Irlanda, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rodríguez, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero y Luis C. Maldonado Padilla.

Votos abstenidos de los Hons. Maggie Ginés Montalvo y Ramón Ruiz Sánchez.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de agosto de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.

  
Secretaria Asamblea Municipal